

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

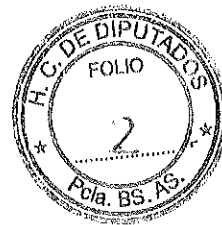
La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Su preocupación por el retiro de la República Argentina de la OMS - Organización Mundial de la Salud-, efectivizada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante nota enviada al Secretario General de las Naciones Unidas el día 17 de marzo de 2025.

Asimismo, que vería con agrado que en forma urgente se reconsidere la decisión, y se evite la salida de nuestro país del organismo internacional.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Con motivo de celebrarse en estos días la 79ª Asamblea Mundial de la Salud, donde, entre otros temas, se tratará la salida de República Argentina de la OMS – Organización Mundial de la Salud-, volvemos a expresar nuestra profunda preocupación por la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional el día 17 de marzo de 2025, y a solicitar se reconsidere de manera urgente la medida.

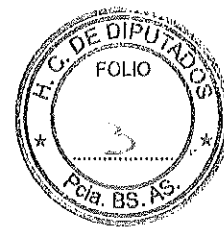
Con ello, expresamos nuestra voluntad de que la República Argentina reanude su participación plena como Estado Miembro de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Sabemos que la Argentina tiene una larga trayectoria en salud pública y aportes valiosos a la comunidad internacional. Su reincorporación beneficiaría tanto a la población argentina como a la cooperación sanitaria de las Américas.

No podemos dejar de lado el objetivo por el cual se rige la OMS: *“Alcanzar para todos los pueblos el grado más alto de salud”*, es por ello que trabaja en tres líneas fundamentales, prevenir y controlar enfermedades, fortalecer sistemas de salud y promover la salud y el bienestar.

Entendemos que la participación activa en dicho organismo multilateral constituye un instrumento esencial para el fortalecimiento del sistema sanitario nacional.

La pertenencia a la OMS permite acceder a cooperación técnica y científica de alcance global, así como a guías clínicas y protocolos de vigilancia epidemiológica elaborados con base en la mejor evidencia



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

disponible. Esto resulta particularmente relevante para la prevención, detección temprana y respuesta coordinada frente a emergencias sanitarias de carácter regional e internacional.

Asimismo, la reincorporación facilitaría la integración de Argentina en los programas mundiales de salud pública que coordina la Organización, incluyendo campañas de inmunización, control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, y estrategias de salud materno-infantil. Del mismo modo, garantizaría el intercambio oportuno de información epidemiológica, aspecto clave para la protección de la salud pública tanto a nivel nacional como regional.

Ser parte de la Organización Mundial de la Salud significa ser un Estado Miembro con voz y obligaciones dentro del organismo de salud de la ONU. La OMS coordina, asesora y facilita.

Por todo lo expuesto, manifestamos nuestra solicitud formal para que la República Argentina proceda a reincorporarse como Estado Miembro de la Organización Mundial de la Salud.

La pertenencia es una cuestión de interés nacional que trasciende cualquier gestión de gobierno, por lo cual pedimos la aprobación del presente.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires